

Señor presidente,

En el próximo mes de junio se celebrará el trigésimo aniversario de la Declaración y Programa de Acción de Viena, que supuso la culminación de un largo proceso de revisión y debate sobre la situación de la maquinaria de derechos humanos en el mundo.

La Declaración de Viena proporcionó a la comunidad internacional un nuevo marco de planificación, diálogo, cooperación y un enfoque holístico para promover los derechos humanos e implicar a los agentes de todos los niveles -internacional, nacional y local- y permitirles establecer un plan común para reforzar la labor en materia de derechos humanos en todo el mundo.

La conferencia formuló recomendaciones concretas para reforzar y armonizar la capacidad de supervisión del sistema de las Naciones Unidas, incluido un marco de trabajo para que las ONG, en cooperación con los gobiernos de los Estados miembros y otras partes interesadas, puedan desempeñar un papel importante a nivel nacional e internacional en el debate, las actividades y la aplicación de las cuestiones relacionadas con el derecho al desarrollo.

Por esta razón, OIPMA pide al Consejo un plan de acción inmediato para evaluar los resultados de la Declaración y Programa de Acción de Viena con motivo de su trigésimo aniversario y que este se presente durante el quincuagésimo tercer período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

Gracias Señor presidente.